

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11986** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 273/11 Sección 273.05/2011 referente al concursado Estructuras Alameda, S.L., por auto de fecha 18 de marzo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en sus funciones de Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 18 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130014375-1